

Aguadulce, 31 de julio de 2024

### CERTIFICACION

A Solicitud del señor Roberto A. Solís D., CIP 6-78-206, representante legal de la Fundación PANGACHO en referencia a la finca 30477061, localizada en Ave. Alejandro Tapia, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, le comunicamos que este sector cuenta con Acueducto y Alcantarillado Sanitario potable pertenecientes al IDAAN.

ING. ANABELA LOMBARDO  
DIRECTORA-PROVINCIAL  
IDAAN-COCLE



KarinaC.



REPÚBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE COCLE  
Municipio de Aguadulce  
Ingeniería Municipal  
Teléfono 906-0020; 906-0023 -Ext. 109



## A QUIEN CONCIERNA

El Jefe de Ingeniería Municipal del Distrito de Aguadulce, a solicitud de parte interesada,

### CERTIFICA:

Que la Finca N° 30477061, Código de Ubicación 2001, propiedad de Fundación Pangacho, ubicada en avenida Alejandro Tapia, con calle Martín Tejera (Soberanía) y calle sin nombre, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, tiene la siguiente zonificación:

Uso de suelo comercial – C2 + RM1 (Zona Comercial Urbana)  
Plan Normativo de Aguadulce.  
Acuerdo N° 14 de 29 de agosto de 1968.

Para mayor constancia se firma este documento en la ciudad de Aguadulce, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

Ing. EDWIN MANUEL PEREZ  
Jefe de Ingeniería

